

03015

RESOLUCION No.87-2-1-1-

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según resoluciones Nos. ADM 8.124 del 31 de diciembre de 1986; ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

CONSIDERANDO

QUE el 10 de febrero de 1987, se ha otorgado ante el Notario Triguero del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycañán Vincenzini, la escritura pública de cambio de denominación de "HISCAR, HILANDERIAS SAN CARLOS S.A." a "HISCAR S.A.", aumento de capital y reforma de estatutos.

QUE el señor Carlos Röggiro Bravo, con el patrocinio del doctor Pedro Alvear Yeaza, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución, ha presentado el informe favorable No.87-1615 IA del 15 de julio de 1987;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.02808 de 3 de agosto de 1987, se ha publicado en el diario "Expreso" de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días viernes 14, sábado 15 y domingo 16 de agosto de 1987, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Señor Secretario de la Superintendencia de Compañías, Oficina de Guayaquil, el 28 de agosto de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.50-DJ-CA-87-1396 del 3 de septiembre de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos.

6684

Sept 10

Foja 2 de 3

03615

Ref.: Resol. No. 27-2 1 1

Cia.: "HISCAR, HILANDERIAS SAN CARLOS S.A." por "HISCAR S.A."

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

P E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el cambio de denominación de "HISCAR, HILANDERIAS SAN CARLOS S.A." a "HISCAR S.A."; b) el aumento de capital por UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCPES, dividido en un mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, c) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; se archive una copia de dicha escritura y se devuelvan las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 27 de agosto de 1985 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación, a aumentar su capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que ha cambiado su denominación.

ARTICULO SEXTO. DISPONER que un extracto de la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

15

Foja 3 de 3

Ref.: Resol. No. 87-2-1-1-03615

Cia.: "HISCAR, HILANDERIAS SAN CARLOS S.A." por "HISCAR S.A."

indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 8 SET. 1987

E. Uvidia
Econ. Eufemia Uvidia Salto
INTENDENTE DE COMPAÑIAS INCARGADA

Cod. CAZ
OAM/Cnt/
DL: AIED/
Exp. No. 43.531-88

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 18.531 a 18.533, Número 1.519 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 12.882 del Repertorio. Guayaquil, Septiembre diez de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 5.575 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta y seis, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Septiembre diez de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

